



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

**INFORMACION DE OBLIGACIONES ECONOMICAS  
DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS**  
Perspectiva del Supervisor Bancario

**Carlos Budnevich Le-Fort**  
**Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras**

**Jornada de Análisis del Tratamiento de los Datos Personales en Chile**  
**Comisión de Economía del Honorable Senado de la República**  
**Agosto 2010**

## **AGENDA**

- 1. MARCO CONCEPTUAL**
- 2. SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL EN CHILE**
- 3. REFLEXIONES SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL**



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

## MARCO CONCEPTUAL

## La existencia de información incompleta, costosa de adquirir y desigualmente distribuida entre los agentes, distorsiona la operación de los mercados financieros.

<b>Selección adversa</b>	Los acreedores no pueden discriminar adecuadamente entre buenos y malos pagadores, el costo del crédito se fija sobre la base de promedios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las carteras tienden a concentrar una proporción de deudores riesgosos mayor que la que existiría si se contara con información más completa.</li><li>• Frente a estas tasas de interés más altas que lo que correspondería a su comportamiento de pagos individual, los deudores menos riesgosos participan menos intensamente del mercado del crédito y son los más riesgosos los más propensos a solicitar crédito.</li></ul>
<b>Riesgo moral</b>	Los deudores no internalizan íntegramente las consecuencias de su incumplimiento, lo que le genera incentivos a sobreendeudarse y eventualmente, a dejar de pagar.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El solicitante de crédito puede endeudarse más allá de su capacidad de pago recurriendo a distintos acreedores que no comparten información entre sí y que, por lo tanto, al evaluar el riesgo desconocen su comportamiento pasado y el nivel de exposición en que se encuentra.</li><li>• Los acreedores se protegen exigiendo garantías reales. El acceso al crédito de los segmentos sin garantías, se restringe.</li></ul>

## La falta de información sobre los deudores y sus obligaciones tiene costos que afectan a terceros no involucrados directamente en las operaciones. En este ámbito, los registros de datos comerciales tienden a mitigar los problemas de información

---

- Los ahorrantes de una institución financiera podrían verse perjudicados si las colocaciones que ésta ha efectuado se han basado en información insuficiente sobre el riesgo de los deudores y, como resultado, aumenta la tasa de incumplimiento de la cartera de créditos y el riesgo de impago de los intermediarios financieros (en ausencia de un mecanismo adecuado de Seguro de Depósito).
- Las tasas de interés determinadas en un mercado con información incompleta generan una menor participación de mercado de los deudores potenciales de menor riesgo (proyectos rentables de bajo riesgo tienen menos disponibilidad de financiamiento).
- Con información adecuada, las tasas de interés se determinan en función del riesgo de cada deudor y no en función del riesgo promedio de la cartera de créditos.
- Los burós de crédito de cobertura y alcance adecuados (número de oferentes de crédito y tipo de información, respectivamente) mitigan los problemas de asimetrías de información, facilitan el acceso de personas y PYMEs al financiamiento y reducen el riesgo de sobreendeudamiento y las tasas de incumplimiento en la economía.

**Las orientaciones internacionales (Banco Mundial) y la evidencia empírica señalan que la mayor contribución de la industria de información comercial al buen funcionamiento del sistema financiero se logra con sistemas de amplia cobertura y alcance.** Específicamente, la contribución de los Sistemas de Información Comerciales tiende a ser mayor cuando:

---

- Existe información sobre deuda morosa y deuda al día;
- Existe información sobre personas y empresas;
- Existe información cuya cobertura alcanza a todos los intermediarios financieros que ofrecen crédito;
- Se dispone de cinco o más años de historia;
- Los límites de tamaño mínimo de crédito son bajos o inexistentes; y
- Existe el derecho de los deudores a consultar su información.



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

## SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL EN CHILE

# Las evaluaciones del Sistema de Información Comercial de Chile indican la existencia de ciertas deficiencias

---

## Limitaciones al alcance y cobertura de la información

- Escasez de información positiva e intercambio de información fragmentado.
  - Sólo los bancos comparten información sobre deuda al día entre sí.
  - Los buenos deudores no cuentan con colateral reputacional.
- Limitado historial de información negativa
  - La información negativa debe dejar de comunicarse a los distribuidores y usuarios, apenas se verifica el pago de la obligación o cuando transcurren 5 años de su registro.

## Otras deficiencias

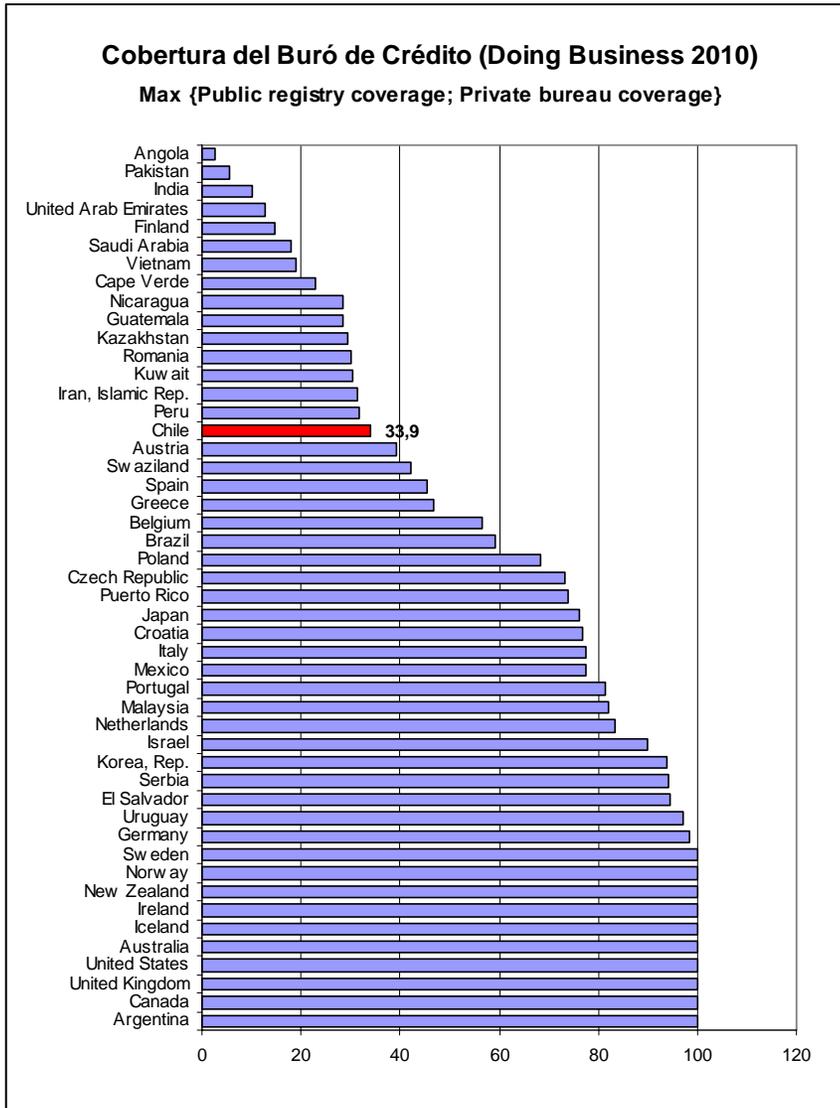
- Derechos de los titulares de la información.
  - Ejercicio costoso de derechos (recurrir a Tribunales);
  - Falta de autoridad supervisora y de procedimientos claros para corregir errores, para acceder a la información propia y para conocer con qué fines y quiénes la están utilizando.
- Organización industrial:
  - Insuficiente competencia (Registro Centralizado)
  - Transparencia tarifaria (Registro – Burós- Usuarios)

Durante la última década la importancia de los oferentes de crédito no bancarios se ha incrementado. Con ello, los efectos de la fragmentación de la información se ha hecho más relevante.

	Vivienda		Consumo		Empresarial	
	Bancos	No bancos	Bancos	No bancos	Bancos	No bancos
1998	100,0%	0,0%	92,9%	7,1%	47%	53%
1999	97,0%	3,0%	92,0%	8,0%	46%	54%
2000	87,2%	12,8%	89,8%	10,2%	45%	55%
2001	83,8%	16,2%	79,1%	20,9%	45%	55%
2002	81,9%	18,1%	70,1%	29,9%	44%	56%
2003	81,5%	18,5%	65,7%	34,3%	44%	56%
2004	83,7%	16,3%	57,4%	42,6%	45%	55%
2005	85,6%	14,4%	57,7%	42,3%	47%	53%
2006	85,7%	14,3%	58,0%	42,0%	48%	52%
2007	85,6%	14,4%	55,9%	44,1%	49%	51%
2008	85,7%	14,3%	54,6%	45,4%	49%	51%
2009	87,1%	12,9%	53,9%	46,1%	46%	54%

Fuente: SBIF en base a cifras de BCCH

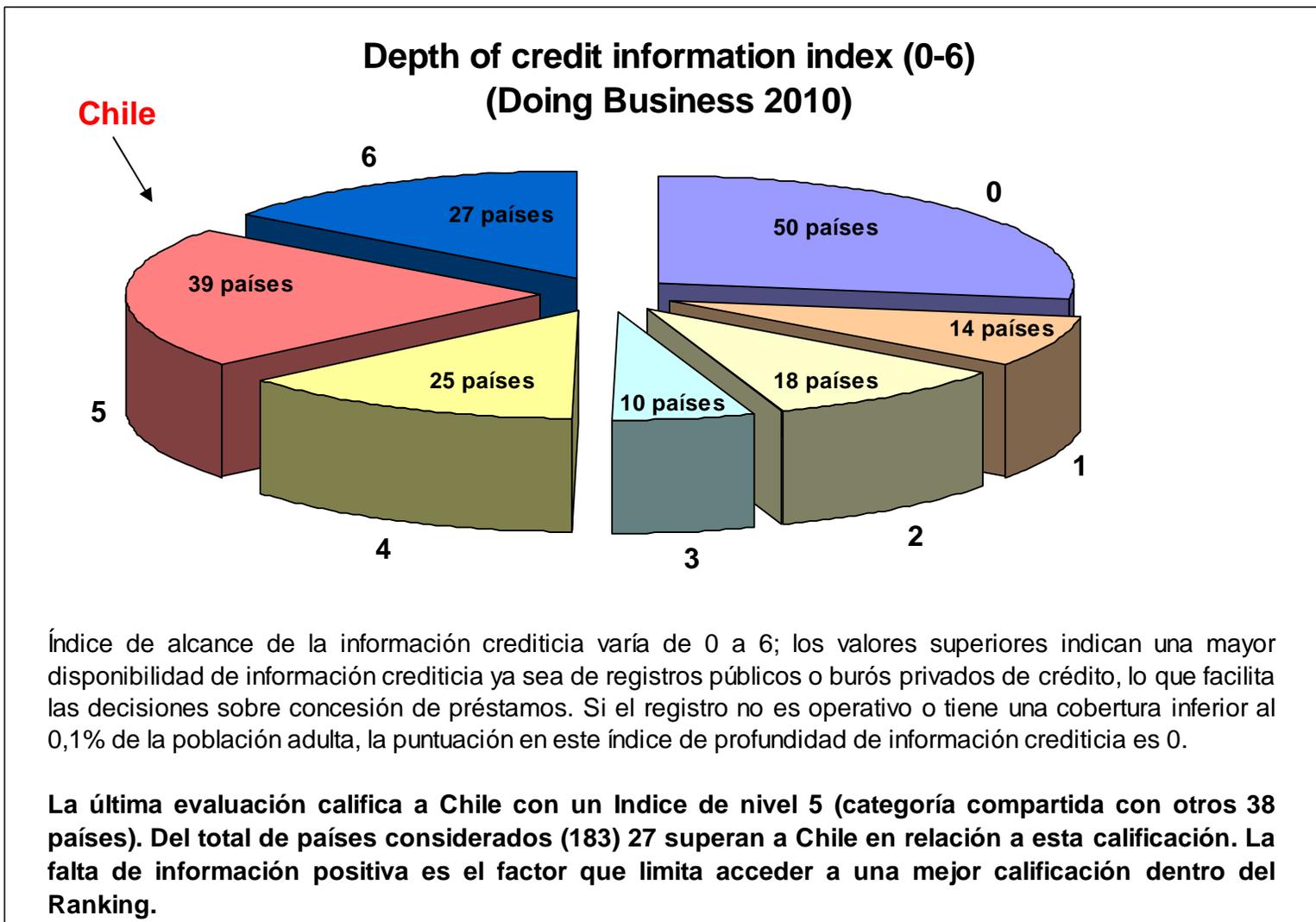
# Las evaluaciones internacionales de los Sistemas de Información Comercial muestran que el país tiene aún terreno que recorrer, en lo que respecta a cobertura



Dentro del total de países considerados (183), 57 países presentan un menor grado de cobertura que Chile, y 125 presentan una cobertura superior a Chile.

**Nota:** El indicador de cobertura de cada tipo de registro de crédito (público y privado) informa del número de individuos y empresas con datos en el registro público de crédito que incluyen información actualizada sobre el historial de repagos, deudas impagas o créditos pendientes de los últimos 5 años

# Las evaluaciones internacionales de los Sistemas de Información Comercial muestran que el país tiene aún terreno que recorrer, en lo que respecta a alcance.





Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

## REFLEXIONES SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL

# No es posible considerar que los datos económicos pertenecen al ámbito exclusivo de la vida privada

---

1. **Sobre la propiedad de la información.** La información de obligaciones económicas genera efectos de relevancia social. La falta de información sobre una persona determinada puede afectar a terceros y al buen funcionamiento del mercado. Por lo tanto, no es posible considerar que estos datos sólo deban pertenecer al ámbito exclusivo de la vida privada. Ello justificaría su reporte y comunicación a terceros que demuestren un interés legítimo. No obstante, se debe resguardar la calidad de tal información, el correcto uso por parte de terceros (interesados y habilitados) y el acceso de los propios titulares de la información.

-La experiencia indica que la existencia explícita de derechos es tan importante como la existencia de mecanismos expeditos para ejercerlos (reclamos). Hoy día frente a situaciones de conflicto relacionados con el ejercicio de los derechos de las partes involucradas, el único camino es recurrir a los tribunales.

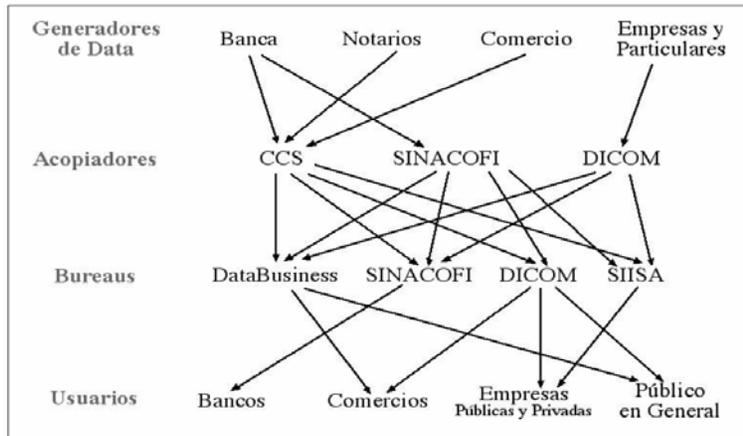
-Se estima fundamental garantizar a los titulares de los datos el derecho a conocer la información que respecto de ellos se mantiene y comunica; el derecho efectivo a la impugnación de datos erróneos y la cancelación de datos caducos, y por cierto, a que la información sensible fluya sólo hacia quienes tienen un legítimo interés o a quienes han sido habilitados para conocer de ellos.

# La existencia de un sistema ordenador de la información permite mayor grado de consistencia y estandarización de los datos y menores costos de transacción

2. **Sobre la consolidación de deudas.** El Sistema debe incluir información de todo tipo de obligaciones de crédito (incluyendo leasing y factoring) asociadas tanto a hogares como empresas, con inclusión de la información aportada por todos los oferentes relevantes de financiamiento, y cuyo alcance incluya tanto la información positiva como el histórico de la información negativa (al menos la de carácter reiterado).

La existencia de un sistema ordenador de la información crediticia permite un mayor grado de consistencia y estandarización de los datos y menores costos de transacción en el monitoreo y rectificación de los errores. La licitación abierta puede ser un mecanismo idóneo para asignar dicha función y generar incentivos para el mejoramiento continuo en los estándares de funcionamiento de la industria de información económica.

## Mercado de la información comercial en Chile



Fuente: "Perfeccionamiento de la Información Comercial en Chile".  
Ministerio de Hacienda (2007)

Se estima que los perfeccionamientos regulatorios e institucionales deben aprovechar los mecanismos de mercado ya existentes, y no sustituirlos. Los Burós de crédito generan información valorada por el mercado que contribuye al funcionamiento de éste. En tal sentido, la venta de información a los usuarios, no es un problema en sí, si se resguarda el adecuado tratamiento de los datos (formato, imparcialidad, frecuencia y calidad de los datos), y el efectivo ejercicio de los derechos de los usuarios.

La adecuación del funcionamiento del Sistema de Información Económica a su marco regulatorio, y el ejercicio pleno de los derechos de los titulares de los datos, hace necesaria la existencia de un supervisor dotado de las facultades requeridas (reglamentar, vigilar y sancionar)

3. **Sobre la supervisión del Sistema de Información Comercial.** Entre las materias objeto de supervisión destacan la creación de un registro de distribuidores y aportantes; la mantención de estándares de funcionamiento del sistema de información económica (eficiencia, seguridad, calidad de la información e inhabilidades para ejercer las actividades); el ejercicio de los derechos de los titulares de la información; el cumplimiento de las obligaciones de aportantes, administradores y distribuidoras, entre otras.

En el mundo existen múltiples opciones para ejercer las funciones de supervisión y control del Sistema de Información Comercial.

#### Algunos modelos alternativos de supervisión

Autoridad	Países (ejemplos)	Características
Autorregulación	Hong Kong, Australia, Reino Unido	Modelo tipo autorregulación. Autoridad administrativa con un papel acotado. En este esquema juegan un papel muy importante los códigos de conducta que permite que funcione un modelo basado en la autorregulación de la industria de los burós de crédito
Superintendencia Bancaria	Este es el modelo que predomina en América Latina	Modelo donde la autoridad administrativa es otorgada a los organismos de supervisión bancaria.
Superintendencia de datos	España, Francia	Modelo con una autoridad supervisora fuerte, típicamente una superintendencia de datos, con amplias facultades de monitoreo, intervención y control de los burós